

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto

DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. | Mahón, martes 20 Agosto de 1895. | N.º 4.209

SECCION POLITICA

Contra Francia

No dan los órganos oficiosos explicación alguna de la manifestación naval en aguas de Tánger, coincidiendo con análoga manifestación de la Gran Bretaña, pero si la dan sobradamente los periódicos ingleses, y la da, de cierto modo, un antiguo y famoso ministro de España en Tánger, el Sr. Figuera, en carta que dirige á «La Época», sobre la ruidosa cuestión de los consulados en Fez, á que se atribuye la demostración británica.

En concepto del Sr. Figuera, que muy bien puede ser el del gobierno actual de la regencia, el peligro no está precisamente en la falta de los consulados interiores, sino en los franceses, que avanzan sin cesar desde el Golea, habiendo llegado al Gonrara, que es uno de los oasis del Touat, del que pretenden apoderarse contra los derechos del sultán.

Esta opinión del antiguo diplomático daría á la manifestación naval hispano-británica el mismo carácter que tendría si fuera motivada por la cuestión de los consulados, es decir, el carácter de una protesta contra las ventajas positivas que Francia va alcanzando en el imperio de Marruecos. La manifestación equivale á decir á los ministros de Muley Ab-del-Azis: «Tened en cuenta que no solo tiene poder la Francia, sino que también lo tenemos nosotros, como lo prueban estos acorazados.»

Ahora bien: si ese fuera el sentido íntimo de la manifestación naval, creeríamos que esta era una nueva torpeza de la regencia. No le conviene á España ponerse en desacuerdo con Francia en la cuestión de Marruecos, porque hemos de temer más de ésta que de Inglaterra el día en que se realice el inevitable reparto del imperio del Mogareb. Francia es hace muchos años potencia africana y musulmana, contando con todos los medios y recursos necesarios para incautarse rápidamente antes que ninguna otra potencia, de los puntos más estratégicos de Marruecos, y para dominar moralmente sobre las poblaciones mahometanas. Desde la Argelia está Francia influyendo incesantemente sobre los marroquíes, entre los cuales tiene algunos amigos y partidarios, sin que sea de extrañar el temor que inspiran al sultán, que tiene á su vista y al alcance de su mano las experiencias de Argelia y de Túnez.

En cambio, nosotros los españoles, guiados por la política del *statu quo*, imaginada por el Sr. Cánovas para disfrazar la política *de la impotencia*, no ejercemos ni tratamos de ejercer influencia alguna sobre los marroquíes, á pesar de las magníficas posiciones que ocupamos en la costa del imperio de Marruecos. El concurso de Inglaterra no ha de servirnos para conquistar ni un ápice de esa influencia.

Por consiguiente, si la hora final del "enfermo de Occidente" nos sorprende reñidos y en abierta oposición con Francia, es muy posible que nos quedemos á la luna de Valencia. No sucedería así si de antemano conviniéramos con los dueños de Argelia y de Túnez las futuras decisiones, concordando los trabajos de ambas potencias para establecer una acción común que sería incontrastable en el imperio moghrebino.

Pero no ha sido nunca el concierto con Francia la política simpática á los conservadores de una dinastía de origen francés.

(El Mercantil Valenciano)

SECCION DE NOTICIAS

Carta de Madrid

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*:

Madrid 12 agosto 1895.

La cuestión Mora aun no se ha terminado. Esta vez las dificultades surgidas no provienen de los republicanos y de los carlistas, que, según el gobierno, oponiéndose al pago injusto de una indemnización fantástica contrarían las conveniencias de la patria, comprometida en la guerra separatista.

Las dificultades provienen de esa república norteamericana, que, no satisfecha con que se le entregue la suma exorbitante de un millón y medio de duros, pide el pago de los intereses, tal vez desde el momento en que arranca la imaginaria deuda, ó sea desde la anterior guerra de los diez años.

Además exigen los Estados Unidos que se les pague en oro, exigencia que, hecha á una nación que sólo tiene plata y papel, es de una crueldad sin nombre.

Y no piden que se les haga donación de la isla para cubrir el crédito, porque no se les ocurre ni se les antoja, porque tropezando con un gobierno tan debil y tan olvidado de sus deberes y de su dignidad, todo sería hacedero y posible.

El gobierno español ha sentido sorpresa é ira al conocer que se había descubierto esa nueva fase de la expoliación Mora, y ha encargado á todos sus órganos en la prensa que lo desmientan, como si fuera fácil desmentir lo que es absolutamente exacto.

Es claro que tratará el gobierno de regatear la satisfacción de esos indebidos intereses, tan injustos, falsos é indebidos como el capital. Pero no podrá hacer otra cosa que regatearlos y que reducirlos, haciéndoles partir de la época en que fué reconocida la deuda, ó sea desde que el Consejo de ministros de 1886 acordó el pago ó desde la fecha más reciente en que se hizo la última reclamación.

Es lo más probable que tenga que pagar crecidos intereses, deduciéndose del error de confesar el capital, el de sufragar los intereses de la demora. Y como los Estados Unidos no tuvieron merced con el débil poder que se avenía á pagar el millón y medio, tampoco han de tener gracia para estrujar hasta el zumo de ese bonito y redondo negocio fraguado entre laborantes y yankees.

Ya se ve cómo tenían razón los que aseguraban que sólo residía potestad para autorizar el pago en las Cortes. De haberle reconocido así, aunque el Parlamento hubiera votado el pago, los intereses tan sólo hubieran corrido desde la fecha del voto parlamentario. Y por no reconocerlo así, la fecha es arbitraria, porque cualquier acuerdo, de los recaídos en Consejo en tal asunto, puede servir pora comenzar á contar el plazo de los intereses.

Complicaciones son estas y dificultades graves que le están perfectamente bien empleadas al gobierno. Lo malo es que, no el gobierno, sino la nación, purga tantos errores acumulados, y los purga con su sangre, que sangre es en país tan castigado lo que se arranca de su Tesoro casi vacío.

Si el gobierno fuera otro de lo que es aún hallaría en este nuevo incidente motivo para volver sobre su acuerdo, y dando la razón á republicanos y carlistas, llamaría á las Cortes, al menos para que revisaran el caso y fijaran con su soberanía esos pretendidos intereses. No podría haber en un gobierno que pusiera su dignidad donde debe ponerla, en servir á la patria, ningún género de humillación en revotarse, en decidirse, en convocar á las Cortes habiendo antes negado la convocatoria. Porque la verdadera humillación que sangra está en tener el pié de los yankees sobre el cuello, sin poder respirar En eso y no en otra cosa hay pérdida positiva del prestigio de toda autoridad, en inclinarse ante las imposiciones de los extrangeros en causa notoriamente injusta.

Hablar de intereses de una deuda hasta hace poco negada como injusta y atentatoria al derecho por los mismos conservadores que forman hoy gobierno es un cruel sarcasmo Porque aun suponiendo que el reconocimiento de la deuda parte del tiempo del Sr. Moret, siempre resultará que dependía del crédito votado por las Cortes, y por consiguiente de un plazo fijado para el pago. Ese crédito no se ha fijado hasta ahora: luego no había plazo, y al no haberlo no existe demora, ni intereses que satisfacer, ni otra cosa que el capricho de los Estados Unidos.

A esta situación de dependencia, con respecto á un gobierno extraño, nos han conducido las culpables condescendencias y debilidades, por nada justificadas, ni siquiera por el precio de la neutralidad. Porque esa neutralidad, ahora menos que nunca estará asegurada, ahora en que se ve á España regateando intereses y haciendo por su mal los oficios de mala pagadora.

¡Qué tristeza! No deber nada y además la humillación ignominiosa de ser tratados como deudores morosos, sin capital ni hacienda para satisfacer sus trampas.

Pero en fin, consolémonos con una cosa, con que el gobierno español está absuelto de su falta por el gran Castelar, el cual ha dicho hablando de la indemnización Mora que eso era *un detalle administrativo*, no bastante para cerrar el paréntesis patriótico abierto en la lucha de los partidos por la insurrección de Cuba.

¡Detalle administrativo lo que nos cuesta un capital de un millón y medio de duros, con los intereses de varios años! A pocos detalles como éste, podremos recobrar á Cuba, pero nos quedaremos sin España.—M.

El escándalo de la indemnización Mora

En España sólo tres personajes se atreven á defender la indemnización Mora, y esos tres personajes son: Martínez Campos, Moret y Castelar.

Martínez Campos cree que regalando á los Estados-Unidos esos millones, ganaremos su benevolencia para terminar la guerra, y por eso el gobierno de Cánovas accede al pago, aunque violando los preceptos de la Constitución.

Fuera de los ministeriales, empujados por el héroe saguntino, sólo Castelar y Moret defienden la cosa.

Que conste.

He aquí algunos antecedentes que ilustrarán al público:

FALLO ARBITRAL

Sentencia dictada en el caso Mora por el ministro de Suecia, Sr. Lowenhaux, en 22 de febrero en 1893:

«El árbitro es de opinión que en caso de embargo de bienes pertenecientes á un súbdito español, el embargo ó confiscación de tales bienes después de la naturalización del propietario no es ningún nuevo agravio, y que como el reclamante no era ciudadano de los Estados-Unidos en la época en que se embargaron sus bienes, la comisión carece de jurisdicción respecto á la demanda de indemnización relativa á dichos bienes.

Se desprende, además, que se debe una compensación por daños y perjuicios por la injusticia hecha al reclamante por la sentencia de muerte del consejo de guerra.

Se desestima la reclamación.

El árbitro falla por la presente que este caso no es admisible.»

NUEVAS RECLAMACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Su ministro plenipotenciario, mister Forster, presenta una en 3 de julio de 1883 al señor marqués de la Vega de Armijo, que quedó incontestada por este.

En noviembre del mismo año la contesta el Sr. Ruiz Gómez, no acce-

diendo á la reclamación y alegando todo lo que debía en defensa de los intereses de España.

Igual actitud guarda el ministro Sr. Elduayen ante nuevas reclamaciones de Forster en enero y marzo de 1884. Entre los documentos que el ministro de Ultramar, señor conde de Tejada Valdosera, suministró á su compañero de Estado existía *el recibo dado por el juzgado del concurso á la intendencia de la isla de Cuba*, del que resultaba que no era cierto que el Tesoro español tuviera un solo centavo de la fortuna de Mora.

PRIMERA NOTA DE MORET

A una nueva reclamación de mister Forster contesta en 12 de abril de 1895 el Sr. Moret negándose á oir reclamaciones respecto á este asunto, diciendo que «no era lícito en vía diplomática venir á querellarse de que dentro del concurso de acreedores hubiera habido más ó menos justicia, pues para eso estaban los tribunales, ante los cuales el Sr. Mora podía hacer uso de cuantas acciones tuviera por conveniente.»

CAMBIO DE DECORACIÓN

El mismo autor de nota en la que resalta tanta brillantez y justicia, en otra, fecha 30 de Junio del mismo año, concede todo lo que antes había negado, y llevado el asunto al Consejo de ministros el 29 de noviembre de 1886, se adoptó el siguiente textual acuerdo:

1.° Autorizar al ministro de Estado á ofrecer el pago de una cantidad alzada á condición de que ésta no exceda de 1.500.000 pesos.

2.° Autorizar al de Ultramar á incluir en el presupuesto de Cuba para 1887 á 1888 las cantidades necesarias para atender al pago de dicha suma. —El ministro de Ultramar, *Víctor Balaguer*.

Esta nota se comunicó el mismo día al ministro de los Estados Unidos, quien, previa consulta á su gobierno, aceptó esa nota de 7 de diciembre del mismo año.

En cumplimiento á lo acordado, el ministro de Ultramar, Sr. Balaguer, llevó, por medio de un artículo, al proyecto de presupuestos de Cuba de 1887 á 88, crédito, según decía, para satisfacer estos compromisos.

RESUMEN GENERAL

1.ª El súbdito español Mora sufrió el embargo gubernativo de sus bienes en 15 de abril de 1869, y condenado á muerte por delito de traición el 7 de Noviembre de 1870.

2.ª Pedida por Mora en 14 de mayo de 1869 la naturalización norteamericana, le fué concedida, contra ley, en 13 de diciembre de 1870.

Es decir, que *al ser embargados sus bienes y condenado á muerte era súbdito español*.

3.ª Los bienes de Mora, embargados gubernativamente, fueron entregados á la sindicatura del concurso de sus acreedores en 25 de marzo de 1871, á petición de la misma, según consta en el recibo dado por el juzgado del concurso á la intendencia de la isla.

4.ª Los gobiernos de la República, en uso de su perfecto derecho y facultades, dieron el decreto de 12 de Julio de 1873 para *desembargar los bienes administrativamente embargados*, estableciendo el estado jurídico marcado por el tratado de 1795 y el protocolo de 1871.

Es, pues, *falsa* de toda falsedad la afirmación contenida en el primer considerando de la última real orden del ministerio actual.

5.ª Los gobiernos españoles hasta el 30 de Junio de 1886 rechazaron todas las reclamaciones diplomáticas de los Estados Unidos sobre esta cuestión, que fué *completamente terminada* por el fallo arbitral dictado por el ministerio de Suecia en 22 de febrero de 1883.

6.ª El asunto cesó de ser motivo de discusión en la vía diplomática de 1871, en que el tesoro español hizo entrega de los bienes embargados á la sindicatura del concurso de acreedores de Mora.

7.ª Este ciudadano ya de los Estados Unidos, conforme al art. 7.° del tratado de 1795, tiene expedita la vía judicial para entablar ante los tribunales de justicia las acciones que tenga por conveniente contra la indicada sindicatura.

8.ª A partir desde la fecha del 30 de junio de 1886, el asunto ha tomado caracteres sospechosos que la nación debe examinar para exigir responsabilidades á cuantos en él han intervenido desde entonces.

9.ª La nación española *no está obligada* á pagar desde que el árbitro absolvió á España de esa reclamación en 1883, á tenor de lo convenido en el artículo 7.° del tratado de 12 de febrero de 1871.

10. Las Cortes españolas tienen perfecto derecho á conocer en esa cuestión y á resolver en definitiva, según han declarado en varios discursos los Sres. Moret, Vega Armijo, Romero Robledo, Lastres y últimamente el Sr. Sagasta.

11 y final. La solución dada por el actual Consejo de ministros es, pues, injusta, ilegal, apoyada en afirmaciones falsas y suposiciones gratuitas, atentatoria á los fueros del Parlamento, en contra de la Constitución vigente, cuyos preceptos conculca y desconoce, lesiva para los intereses de la patria y depresiva para el decoro de la nación española.

Correo extranjero

Un discurso de Gladstone

El primer hombre de estado inglés, el *grand old man*, ha pronunciado el discurso anunciado respecto de la cuestión armenia. Sin duda, es un espectáculo digno de admiración el dado por el célebre político consintiendo romper el silencio desde su retirada del ministerio levantando su voz en favor de los débiles y oprimidos.

Su desinterés como sus sentimientos de noble humanidad imponen un gran respeto. Podría preguntarse, sin embargo, usando como ha hecho Gladstone de palabras fuertes y frases duras respecto de Turquía, conjurando á esta nación á que abdique sus derechos de soberanía sobre los habitantes de Armenia, si ha rebasado los límites de prudencia y de oportunidad.

La causa de que se ha hecho ardiente campeón no tiene más que dos soluciones: Un arreglo amistoso de los asuntos armenios entre la Puerta y las potencias que han intervenido cerca de ella, y en ese caso es difícil admitir temperamentos y concesiones propios para la salvaguardia de la dignidad y las susceptibilidades del Sultán; ó bien obligar á éste á dictar un régimen de autonomía en Armenia, lo que equivaldría á un desmembramiento del imperio turco.

Pero entonces viene la guerra y quién la emprenderá? Es cierto que si en Inglaterra el sentimiento público se pronuncia generalmente contra Turquía, no se puede pensar ni remotamente en comprometer en una campaña á Francia y Rusia. Estas dos potencias han sostenido enérgica y sinceramente en Constantinopla el plan de reformas armenias; pero suponiendo que no se les ha dado satisfacción mas que en algunos puntos excluyendo otros, este hecho no constituye probablemente para dichas dos naciones un motivo de ruptura.

El papel desempeñado por los dos embajadores en Constantinopla ha terminado: á los dos Gobiernos respectivos incumbe ahora el cuidado de resolver el asunto importante. Causaría sorpresa si los consejos de Gladstone fuesen los únicos que inspirasen las decisiones de Francia y Rusia; tanto más cuanto al lado de los apóstoles de la justicia desconocida, hay en Lóndres, más que en otros países, hombres de Estado que saben explotar á maravilla las cuestiones filantrópicas haciéndolas servir para fines esencialmente políticos.

Se vé claramente que la diplomacia inglesa busca, á propósito de los asuntos de Armenia, obtener resultados que á copia de intrigas no había podido alcanzar en esos últimos tiempos.

El arte de morir

Una de las principales actrices de Inglaterra, la célebre Bernard Beere, ha dado á un periodista noticias importantes respecto del arte del cómico, el arte de caer muerto en escena. Ese arte no se aprende en los Conservatorios; hay que tomar por maestro á un clown.

Una larga experiencia permite á la actriz Bernard afirmar que nada emociona tanto al público como ver caer á un actor muerto sobre la escena.

Pero esa operación es difícil de realizar. Para efectuarla con precisión la Sra. Bernard dirigióse á un acróbata renombrado, quien le enseñó á guardar la cabeza y riñones de tal manera que todo el peso de la caída resultase sobre los omóplatos.

Las primeras lecciones ó pruebas se hicieron dejándose caer la actriz sobre un colchón, después sobre una alfombra y luego en las tablas. Diez lecciones fueron suficientes para que la actriz inglesa aprendiese á morir.

Bernard Beere termina diciendo al periodista que todas las artistas deben aprender como ella el arte de morir en diez lecciones».

Brutalidades riffeñas

En una carta de Melilla que publica un periódico de Málaga, se dice que hace pocos días estuvo á punto de ser extrangulado por un riffeño un niño de pocos años que vive con su familia en aquella plaza.

Según el comunicante, varios soldados del Disciplinario y algunos paisanos que se apercibieron del hecho, acudieron á tiempo de evitar que el moro matara al chicuelo.

A este hubo, sin embargo, que prestarle los auxilios de la ciencia por el estado en que se encontraba, siendo después trasladado á su domicilio.

El bárbaro agresor fué detenido, asegurando el autor de la carta de referencia, que al día siguiente lo pusieron en libertad.

En Málaga causan profunda indignación los atropellos de que suelen ser víctimas los españoles en el campo de Melilla y se desea vivamente por todos que el gobierno de órdenes al gobernador de aquella plaza africana para reprimir enérgicamente y castigar á los riffeños que cada día están más envalentonados.

Crónica parisién

Las vacaciones.—Política. — La Vía Triunfal—El banquete á Catulle Mendès —Terre d'Espagne.—Le Monde Médical y la Revue Scientifique á los ciclistas.

¡Las vacaciones! He aquí que la hora tan anhelada de los escolares ha sonado y, tanto los pequeños de las escuelas como los ya barbudos de los Liceos é Institutos, baten palmas de contento y saludan la llegada de las vacaciones con un suspiro de satisfacción como quien se ha quitado una pesada carga de encima.

El barrio latino está como nunca animado por una juventud loca de inocente alegría, por los *faubourgs* pululan los alumnos de las escuelas comunales en traje dominguero, mostrando á los transeuntes el libro de pastas rojas y cantos dorados, que simboliza su aplicación y su buen comportamiento.

En los grandes liceos como Saint-Louis, Condorcet y Louis-le-Grand, ha presentado la distribución de premios el acostumbrado esplendor. En cada uno de estos centros docentes, las fiestas han sido presididas por célebres literatos. Esta es la mayor atracción de las tales fiestas literarias y, los discursos pronunciados por los presidentes se salen de la esfera de lo vulgar, por su originalidad y elocuencia.

Si no quedasen en París la friolera de millón y medio de almas, pudiera decirse que la capital francesa *navegaba por el piélago inmenso del vacío*, pero no escribió para ella estos versos el poeta, pues somos muchos los que nos quedamos *en casa*, no porque desdeñemos las playas y los viajes de recreo, sino.....

***

La actualidad parisién queda reducida á la palabra solamente y, cerradas las Cámaras, la provincia ha sido el teatro de la política durante los últimos diez días. Aludimos á las elecciones de Consejeros Generales ó Diputados provinciales.

Aun cuando el fin de tales asambleas departamentales nada debiera tener de político, sino de administrativo y regional, no por eso la política es extraña á la selección de los elegidos. Los manifiestos de los candidatos reflejan sus bien prefijadas opiniones políticas, razón por la cual puede comprobarse que las últimas elecciones han sido favorables á los republicanos ministeriales.

Los puestos ganados por los republicanos son 105, de los cuales 102 de la derecha y 3 de la izquierda. La derecha gana 20 puestos y los socialistas 2, lo cual hace un resultado definitivo de 83 puestos para los primeros.

***

Aun cuando el movimiento literario se resienta de la estación de calma, tenemos la fortuna de indicar un libro que habla de España, escrito por René Bazin, un autor de talento.

—Señalemos antes el banquete dado en honor del poeta Catulle Mendès, por su elevación al grado de Caballero de la Legión de Honor. Ha sido este banquete un torneo de elocuencia en favor del maravilloso cincelador de rimas y prestigioso estilista, del cual cada obra es un milagro de originalidad artística.

—Dediquemos una palabra al proyecto de decoración de la Avenida de los Campos Elíseos transformada en Vía Triunfal, durante la próxima Exposición Universal y debido al concejal M. Humbert. A ambos lados de la Avenida se colocarán las estátuas en mármol de todas las glorias de la Francia. El efecto será grandioso seguramente y merece que hablemos de él más despacio, como ya lo haremos.

—El libro á que aludiamos antes se titula «Terre d' Espagne» y su autor René Bazin merece todo nuestro agradecimiento por presentar en su encantadora y valiente obra, la España que él ha visto desde el lado verdadero.

Porque—y esta es la impresión ab-

soluta del español que *parisienéa*—aun se forman aquí de nuestro hermoso país la incompleta idea que el gran Théophile Gautier les inculcara hace ya más de cincuenta años.

La manera de ver que tuvo Gautier, impresionó de tal modo al pueblo francés que hasta los más letrados solo veían el lado pintoresco del pueblo español: la navaja en la liga, las corridas de toros, las gitanas y las castañuelas, las mantillas y los abanicos. Sin que pequemos de inmodestos podemos y debemos reivindicar una más elevada apreciación.

El libro de René Bazin ayudará al pueblo francés á formarse la justa idea de lo que es la España de hoy; pues ha vivido largo tiempo en el país del cielo azul y sol de oro y ha sabido mirar las cosas bajo un punto de vista muy moderno.

No por esto ha dejado escapar el bién entendido lado pintoresco; pero su objetivo ha sido estudiar el carácter actual de nuestra raza, analizando el movimiento literario español.

Actualmente está de moda en Francia el estudio de los países del Norte; no importa, el libro de René Bazin será leido con gusto en Francia. Los piropos literarios que su pluma dedica á la arrogante España, llevarán á nuestro país lo más selecto de lo escogido y la concederán la atención que merece, aparte de las corridas de toros y las castañuelas.

Es cierto que viene á destruir una leyenda; pero ¡era esta tan mezquina, y perjudicaba tanto á nuestro orgullo nacional!

* * *

Terminemos esta crónica pensando con cierta nostalgia de los patria en los turistas que, aprovechando los meses de vacaciones irán á recorrer nuestra España.

Muy cierto que para nosotros es un placer vivir en París, asiento de los más escocesa hospitalidad y foco de intelectualidad universal; pero, séanos permitido deplorar un tanto, que las exigencias periodísticas nos impidan consolar nuestra alma con la hermosa realidad de nuestros queridos recuerdos.

Nuestro oficio de *croniquero* nos indica que debemos señalar, á los que viajan siendo amantes de la bicicleta, el gran espacio que las revistas científicas dedican á la velocipedia; pero como la crónica es ya pesada, digamos sólo que la higiene y la salud del ciclista tienen buenos defensores en los hombres de ciencia que los dedican profundos estudios en revistas tan importantes como la «Revue Scientifique» y «Le Monde Médical». De los interesantes artículos de este último daremos un extracto en la próxima crónica, seguros de que nuestros lectores los verán con gusto.

ANTONIO AMBROA.

París, 11 Agosto 1895.

MAHÓN

Ya dijimos ayer la impresión que nos produjo el atropello contra la persona de D. Juan Orfila, y no pensábamos volver á ocuparnos del asunto; pero ayer el otro diario al dar cuenta del hecho termina la noticia con reticencias calumniosas para una persona tan honrada como es el Sr. Sanchez, portero del Banco de Mahón, y esto no podemos pasarlo en silencio, por más que estemos acostumbrados á que el periódico conservador no ponga la pluma sobre el papel si no es para calumniar y vomitar veneno.

El Sr. Sanchez declaró que no conocía al agresor, lo mismo que declaró el Sr. Orfila.

El portero del Banco de Mahón tiene perfectamente acreditados su valor y honradez, el primero demostrado al frente de los enemigos de la patria por lo que puede ostentar honrosísimas condecoraciones y la segunda por sus largos servicios en un cargo de grandísima confianza.

¿Pues si el Sr. Sanchez tiene acreditadísima su honradez y la patria le ha dado el título de valiente, qué motivos tendrá el calumniador gacetillero para suponerle cómplice de un hecho cobarde y deshonroso?

¿Puede el escribidor demostrar tan palpablemente como el Sr. Sanchez lo que es y lo que vale?

En el suelto en que dábamos cuenta ayer del resultado de la alzada interpuesta por D. Damián Moysi, nos hicieron decir los cajistas *nuestro particular amigo y correligionario D. Damián Moysi*, en vez de *nuestro particular y estimado amigo* que era lo que decía el original.

Conste, pues, que deseosos de que la verdad impere siempre, rectificamos dicha frase á fin de que no se preste á torcidas interpretaciones.

En breve se celebrará en Madrid una convocatoria para oficiales segundos del cuerpo de telégrafos, conforme al Real Decreto de 9 de Agosto de 1874. Serán admitidos á ella los aspirantes y temporeros que sirven en la actualidad.

La compañía *La Marítima* nos ha facilitado el siguiente telegrama:

Marsella 20, 9 m.—«Ciudad de Mahón» llegado felizmente siete mañana.—Cabot.

PROCEDIMIENTOS INSECTICIDAS.—Dice un refrán castellano que "cuando el diablo no tiene que hacer, con el rabo mata moscas;" y los aplicadores de la electricidad, que *son el demonio*, se entretienen en tal matanza, sin duda, mientras se les ocurre otra aplicación más sorprendente, claro es que no del rabo, sinó del fluido.

La revista *L' Etincelle électrique*, en apoyo de lo que decimos, publica los siguientes procedimientos eléctricos para dar *muerte vil* á moscas y mosquitos.

Se enciende una lámpara de arco y se rodea su foco de una hélice de alambre de platino llevado al rojo obscuro por una corriente. De noche, los insectos atraídos por la claridad, se precipitan hacia el foco sin percibir el alambre enrojecido y se abrasan al contacto con él dejando lugar á más y más víctimas.

Otro procedimiento de destrucción, no tan eficaz como el apuntado, pero que exige un material menos costoso, consiste en poner en acción un par de elementos de pila y una bobina Ruhmkorff capaz de producir chispas de tres á cu tro milímetros, y en fabricar un bastidor de madera parafinada sobre el cual se tienden hilos conductores paralelos, distantes entre sí de cinco á seis milímetros, unidos alternativamente á los dos polos del circuito inducido de la bobina. Se bañan estos alambres con una materia azucarada, y la mosca infeliz que osa poner las patas en ellos se ve sometida á una electrocución completa.

NOTICIAS MILITARES

Organización.—De los 280 soldados de los regimientos de línea de estas islas, á quienes tocó en sorteo su pase á Cuba, se destinarán ciento ochenta y seis á la isla de Puerto Rico, de los cuales cincuenta han de servir en el arma de artillería.

Reclutamiento.—Ha sido autorizado el capitán general de estas islas para cubrir las vacantes que existen en los cuerpos de la guarnición, con los reclutas excedentes de cupo del reemplazo de 1894, los que podrán redimirse á metálico hasta el 3 de Septiembre próximo á las cinco y media de la tarde, hora en que se cerrará la caja de la Sucursal del Banco de España.

Vacantes.—Se anuncia una de armero de tercera clase, de la brigada de tropas de administración militar con sueldo de mil pesetas anuales y derechos pasivos.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Agosto 21 Miércoles

Sta. Juana Francisca Fremiot, viuda y fundadora.

Sale el Sol á las 5'17.—Pónese á las 6'48. Luna: sale 4'51 M.—Pónese 7'40 N.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 20.

De Palma laud «Dolores», patrón Antonio Marí, con 6 trip., algarrobas, salvado y otros.

De Alcudia laud «San José», pat. Vicente Juan, con 4 trip., carbon y efectos.

Buques despachados

Día 20.

Para Palma y Argel, vapor correo «Nuevo Mahonés», cap. D. Francisco Cardona, con 20 trip., efectos y la correspondencia.

Para Fornells y Alcudia laud «Joven Juanito», pat. Jaime Covas, con 3 trip., 2 pas. y enea.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Tranquilidad en Alcoy. —Idas y venidas.—Rumor. Noticias

Madrid 19, 5,20 t.

En Alcoy se han abierto hoy algunas fábricas trabajando en ellas muy pocos obreros. La población está tranquila.

La escuadra española volverá el miércoles á Tánger.

Han fondeado en Málaga los cruceros Alfonso XII é Isabel II.

No se han recibido noticias oficiales de Cuba.

Dicen de New York que corre allí como válido el rumor de haber muerto Máximo Gomez.

En Madrid reina un calor sofocante.

Otro descarrilamiento. Vuelve la agitación en Alcoy

Madrid 20, 9,40 t.

Ha descarrilado un tren en la línea de Durango á Deva resultando tres heridos.

Continúa la huelga en Alcoy donde se siguen tomando precauciones militares.

Lotería Nacional

(Urgente)

Madrid 20, 12'00 t.

En el sorteo verificado hoy, han sido favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

18992 22374 18744 24096
2303 4621 3982 22360
10108 3758 22119 22463
6434 2616 29597 3160
22236 5671 15391 3006
26647

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 19, 4'00 t.

4 por 100 interior	67'42
4 por 100 exterior	77'20
4 por 100 amortizable. . . .	81'00
B. H. de Cuba 1886	102'00
Id. id. 1890	90'00
Banco Hispano Colonial. . .	00'00
Acciones ferro-carril Francia .	18'15
F. Norte	22'05
Id. Orense.	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	51'87
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	53'00
Compañía Trasatlántica . . .	88'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior . . 00 rs. vn. paga alcista.
Exterior . . 00 » »

Centro general de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón del vencimiento de 1.° de Octubre próximo de valores del Estado y locales.

Mahón 20 Agosto 1895.—Goñalons, Carreras y C.ª

Anuncios.

Ayuntamiento de Mahón

Funciones públicas

La festividad del antiguo pueblo de San Luis tendrá lugar el domingo próximo 25 del corriente con carreras de caballerías que empezarán á las cuatro de la tarde con sugeción á las reglas que dictará el Sr. Teniente de Alcalde del distrito ó concejal que las presida, incurriendo en la correspondiente multa los ginetes que cierren el paso á sus compañeros.

Dichas carreras serán premiadas con cuchara de plata ó su equivalencia en metálico.

Mahón 19 Agosto 1895.—El Alcalde Presidente, El Barón de las Arenas.

* * *

Policía urbana

El día doce de Septiembre próximo á las once de su mañana tendrá lugar en el mismo local de la Plaza del Claustro, por medio de pregones, la subasta para el arriendo del local marcado con el número 13 y contiguo, enclavado en dicha plaza, por término de 10 años á contar desde primero de julio próximo pasado con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochenta pesetas anuales y no se admitirá ninguna postura que baje de dicha suma adjudicándose el remate al que la haga más ventajosa, ó sea al que ofrezca mayor cantidad por el arriendo.

Mahón 19 Agosto de 1895.—El Alcalde Presidente, El Barón de las Arenas.

D. Juan J. Vidal y Mir, Abogado, *Juez municipal de la ciudad de Mahón.*

Hago saber: que el día veinte y siete del actual á las once de la mañana se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado, siendo la postura competente, los bienes que á continuación se expresan, embargados á don Rafael Morey y Moragues en el juicio verbal celebrado con D. Juan Petrus y Orfila, vecinos de esta ciudad, sobre pago de dinero:

Dos marcos de pino sin pintar para puertas interiores; dos marcos tamb en de pino, pintados color de plomo para puertas interiores, terminando en la parte superior en forma de arco; dos puertas de la misma madera y color, dividida en dos hojas cada una, construidos al parecer para los marcos con arcos descritos; y un marco de la misma madera y color para puerta esterior de casa con dos barrotes de hierro en la parte superior; doscientos ladrillos cuadrilongos para aceras; treinta tubos de barro para cañería; seis docenas piedras sillares de las llamadas «cenaris»; tres empudos de barro para cañerías; doce sacos de teja molida; seis sacos y medio yeso; dos portales de piedra para puertas de casa; setenta piedras sillares llamadas «tersos»; doce piedras sillares llamadas «quints»; trecientas tejas; cuarenta y tres docenas baldosas blancas y amarillas; treinta quintales cal en polvo; doce piedras de seis pulgadas; seiscientas baldosas finas encarnadas.»

Para tomar parte en dicha subasta, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio de cada uno de dichos bienes, deberán los licitadores exhibir su cédula personal y consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho justiprecio, cuyas consignaciones se devolverán á sus respectivos dueños, á escepción de las que correspondan al mejor postor que se conservarán en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta, de cuyo depósito quedará dispensado el ejecutante, si se presentare como postor.

Dado en Mahón á catorce de Agosto de 1895.—Juan J. Vidal.—Ante mí. Alejandro Gavaso Srio.»

La Marítima

Compañía Mahonesa de Vapores

En virtud de convenio celebrado entre la Sociedad «Mahonesa de Vapores» y la Compañía de Navegación «La Menorquina», con fecha 30 de Julio último según escritura pública otorgada ante el notario D. Francisco Mercadal, quedó constituida esta Sociedad Anónima con un capital social 625,000 pesetas dividido en 1250 acciones al portador de 500 pesetas cada una. Y habiendo manifestado varias personas que no tienen interés en la Mahonesa ni en la Menorquina, deseos de adquirir acciones de «La Marítima», desde esta fecha hasta el 31 del corriente á las 9 de la noche, queda abierta en el domicilio del infrascrito Director Naviero una suscrición de acciones, que se repartirán á prorata el día 1.° de Septiembre á las 10 de la mañana si el importe de las suscritas excediera de la suma que la Sociedad tiene disponible.

Mahón 1.° Agosto de 1895.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores, El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

* * *

Con el fin de evitar el abuso que desde algún tiempo se viene cometiendo en el despacho de pasageros á última hora retardando la salida de los vapores por falta de tiempo material para despachar la debida documentación, desde el próximo domingo 18 del actual estará abierto el despacho de pasageros en las oficinas de esta Dirección hasta media hora antes de la salida de sus vapores y los pasageros que se despachen después de dicha hora deberán hacerlo á bordo, donde pagará un recargo de 10 por 100 sobre el precio de su pasage.

Mahón 12 Agosto de 1895.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores, El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

* * *

Para Barcelona directamente

Saldrá el próximo jueves 22 del corriente á las 6 de la tarde el vapor correo

Menorquín

al mando del capitán D. Tito Ginart.

Admite carga y pasageros á los precios publicados.

Mahón 17 Agosto 1895.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de vapores.—El Director Naviero, Juan F. Taltavull.

Subasta

El día 23 del corriente á las once de la mañana se venderá en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, la casa situada en esta ciudad, calle de Hannover n.° 40.

El acto tendrá lugar en el despacho del Notario D. Pedro Orfila, quien enterará de los títulos de propiedad y condiciones de la subasta.

NODRIZA

Hay una joven que desearía encontrar criatura para amamantar.

Para informes calle San Gabriel n.° 2.

Para alquilar

Lo está una casa sita en el Cos del pueblo de San Luis, frente al «Molí de enmitx». Para informes al Conserge del Casino de El Consey.

* *

Lo están las casas números 98 y 133 de la calle de Prieto y Caules.

Informarán el la misma calle n.° 47.

Cambio Mahonés

Cupones

Se negocian los de Cubas y Exterior vencimiento 1.° Octubre 1895.

DINERO

Se procura su colocación á préstamo en primeras hipotecas.

Informes: Mahon, Deyá, 16, 1.°

Sobreasadas

Las tan acreditadas de Villacarlos se venden en dicho pueblo (Magatsem d'els Bous) en el establecimiento de Vazquez calle de San José núm. 4, al precio de 13 reales vellón la carnicera. Al por mayor á precios convencionales.

Subastas

El día 25 del corriente se venderá en pública subasta en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa n.° 27 de la calle del Rosario de esta Ciudad, perteneciente á la herencia de D. Juan Vidal y Vives, bajo el tipo de 5.000 pesetas.

Pérdida

El jueves se estravió por las calles de esta ciudad un colgante de reloj de oro. Se gratificará su devolución calle del Horno n.° 32.

*

Se agradecerá y gratificará á la persona que entregue en esta imprenta un brazalete de oro que se extravió el jueves por la tarde en el Paseo de la Esplanada.

Para vender o alquilar

Lo está la casa calle Mayor n.° 90 de Villacarlos.

Informes su dueño, Moreras 13, Mahón.

CONSULTA MÉDICA DEL DOCTOR KLEIN

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS DE CORAZÓN Y ANÉMIAS

Tratamiento especial del asma, catarros crónicos y tisis por medio de las inhalaciones en la cámara neumática.

Consulta de 11 á 1

Escudillers, 82, bajos.—BARCELONA

Para vender

Lo está por 200 duros una casa calle del Alba número 11, que forma esquina con la calle de Alayor.

Informes, calle de Andreu núm. 13.

*

Una casa en Villacárlos calle de la Fuente n.° 5. Informarán calle de San Alejo n.° 18.

* *

Lo está la casa n.° 45 de la calle de San José.

Informes en esta imprenta.

* *

Lo está una espaciosa casa con huerto recien construida calle de Ramírez frente la fábrica de hielo.

Informes, Plana 22.

* *

Lo está la casa n.° 5 calle de San Pedro, Villacárlos. Para informes en la calle de San Elías n.° 7, Mahon.

* *

Lo está la casa y el establecimiento de licores del rincón de la Pescadería.

Lo está un huerto de recreo. Para informes en esta imprenta.

LA MAQUINISTA NAVAL

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Molinos de viento

Construidos de hierro del sistema mas perfeccionado y sólido que se conoce.

Se regulan y orientan automáticamente y por tanto pueden funcionar sin peligro durante las tempestades y huracanes.

Tarifa de precios

De 1/4	caballo	Pesetas	270
» 1/2	»	»	315
» 3/4	»	»	450
» 1	»	»	575
» 1 1/4	»	»	700
» 2	»	»	900
» 3 1/2	»	»	1450

Para informes en los talleres de la referida sociedad en el Cos-Nou de este Puerto.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graadurse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.